



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



**2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS**

REGISTRO No. SSP/DESP/049/2025
No. EXP. 216/2023

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

AUTORIZA

En términos de los Artículos 119 al 124 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Zacatecas; Artículo 3 Fracción XVI de la Ley de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, se otorga a:

POSEIDON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

Para que pueda prestar el servicio de Seguridad Privada en la modalidad de:

OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD PRIVADA

En el ámbito territorial que comprende el Estado de Zacatecas, con vigencia a partir del día 26 de julio de 2025 al 25 de julio de 2026, debiendo acatar todas las disposiciones legales vigentes en la materia.




GRAL. DE BGDA. DE E.M. RET. **ARTURO MEDINA MAYORAL**
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA